

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La **CALIDAD**, el **RESPECTO al MEDIO AMBIENTE**, y la **SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO** han de ser para IC-10 elementos diferenciadores y reconocibles en el desarrollo de su actividad como empresa constructora especializada en espacios interiores. En este sentido la Dirección de la Compañía ha optado por un compromiso con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad en el Trabajo, que se formaliza en el "Sistema de Gestión Integrado de IC-10" y los compromisos asumidos:

A) En Materia de Calidad:

1. Conocer las **expectativas de nuestros clientes y otras partes interesadas** para entregar productos y servicios competitivos de su entera satisfacción.
2. Potencia la cultura de **mejora continua** en los productos y la gestión de los procesos de la empresa.
3. Promover la implicación de los empleados de la empresa por medio de la fluidez informativa, la comunicación interna, la formación, el reconocimiento de los logros y la formación permanente.
4. Velar por la mejora de los indicadores de crecimiento, de rentabilidad, de liderazgo, de responsabilidad social, de seguridad y de costes para asegurar el éxito continuo de la sociedad.

Nuestras prioridades son:

- a) Ejecución personalizada adaptada a las necesidades de nuestro cliente, simultaneando la realización de la obra al desarrollo de su actividad.
- b) Dar un servicio integral más allá de la construcción, realizando la revisión técnica de los proyectos contratados y proponiendo mejoras sobre las necesidades detectadas.
- c) Atención continua a nuestros clientes, tanto en fase de ejecución como en fase de post-venta, atendiendo las incidencias surgidas y proponiendo medidas preventivas.

B) En Materia Medio Ambiental:

Impulsar la cultura de respeto al medio ambiente velando por su protección y conservación enfocando la actividad propia de la Organización a:

- El cumplimiento de la normativa medioambiental de aplicación, la mejora continua y la prevención de la contaminación.
- Identificar y evaluar de manera consecuente los aspectos ambientales inherentes a las actividades desarrolladas, con el fin de conocer su naturaleza, magnitud e incidencia.
- Orientar las actuaciones al buen comportamiento ambiental de la empresa y cumplir con los compromisos que pueda suscribir.
- Informar a los proveedores y subcontratistas de los requisitos ambientales y de calidad inherentes a los servicios prestados, estableciendo medios para asegurar su cumplimiento.
- Mantener buena comunicación y colaboración con administraciones, entidades públicas y privadas y otras partes interesadas, cuando así lo requieran, en todo lo relacionado con la gestión ambiental, la prevención y reducción de la contaminación y las posibles emisiones de vertidos y residuos peligrosos, con el fin de no dañar y minimizar los perjuicios causados al medioambiente por consecuencia de nuestra actividad.

C) En Materia Seguridad y Salud:

Preservar la **Seguridad y Salud** de todas las partes interesadas que puedan ser afectadas por la actividad de la Organización, comprometiéndose a:

- Alcanzar los niveles más altos de Seguridad durante la ejecución de obras para la protección de los trabajadores; identificando y evaluando los riesgos de accidentes, disponiendo de las medidas necesarias para prevenir los daños y el deterioro de la salud.
- Analizar y evaluar las modificaciones de las obras llevadas a cabo, para **eliminar, reducir, controlar o mitigar el riesgo de accidente.**
- Formar y entrenar al personal de forma continuada en los procedimientos e instrucciones con el fin de contar con el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones en condiciones seguras.
- Identificar las situaciones emergencias previsible a través de la elaboración de un plan, que permita hacer frente a las mismas.

En aplicación de esta Política de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, se ha dispuesto de la estructura organizativa, los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la consecución de los propósitos anteriormente mencionados así como garantizar el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos que desde IC-10 hayamos asumido como propios.

Consecuentemente, la Dirección apela a todo el equipo humano de IC-10 a fomentar en sus puestos de trabajo el espíritu de esta Política, cooperando en la creación dentro de la Organización de una atmósfera favorable para el progreso, la calidad de nuestro servicio, la seguridad en el trabajo, y el cuidado del medio ambiente. Ello redundará en beneficio propio, de nuestro entorno y del futuro de nuestra empresa.

En Madrid, a 19 de Diciembre de 2.016.

Enrique Jiménez Muñoz

Director de General